



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0565-2018-UNHEVAL

Cayhuayna, 23 de abril de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en once (11) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Director General de Administración, con Elevación N° 333-2018-DIGA, eleva al Rectorado la Elevación N° 333-2018-LOGÍSTICA, del Jefe de la Unidad de Logística y el Oficio N° 341-2018-UNHEVAL/OL-UA, en donde el Jefe de la Unidad de Adquisiciones comunica que Perú Compras ha programado un Curso Taller sobre la "Operatividad de los Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco y Compras eficientes y Transportes" para el día 26.ABR.2018 en la ciudad de Lima; para lo cual solicita autorizar la participación de la servidora CPC Paula Malpartida Moya en su calidad de Operadora Perú Compras;

Que la Directora Universitaria de Planificación y Presupuesto, con el Proveído N° 1730-2018-UNHEVAL/DUPyP-D, solicita opinión técnica del Jefe de Gestión de Recursos Humanos, quien con el Oficio N° 0527-2018-OGRH/J, opina favorablemente para la atención por necesidad institucional;

Que la Directora Universitaria de Planificación y Presupuesto, con Elevación N° 328-2018-UNHEVAL/OPyP-D, remite al Rectorado el Informe N° 886-2018/JUP-UNHEVAL, del Jefe de la Unidad de Presupuesto, manifestando que se cuenta con disponibilidad presupuestal para otorgar pasajes y viáticos;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 3373-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1º **DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO**, el día 26 de abril de 2018, a la CPC PAULA YANET MALPARTIDA MOYA, adscrita la Unidad de Adquisiciones, con la finalidad de que asista al Taller *Operatividad de los Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marcos y Compras eficientes y Transparentes*, organizado por Perú Compras, en la ciudad de Lima; para lo cual se le **OTORGA pasajes y viáticos** por un (01) día, afecto a la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, con cargo a la Meta 37; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2º **DISPONER** que la Dirección General de Administración proceda conforme a sus atribuciones.

3º **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a la interesada.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. YERSELYK. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRAcad.-VRInv.-AL-OCI-Transparencia
DUPyP-DIGA-OGRH-UEyC-U.Adq.-File
Archivo